

RESOLUCIÓN No. 1785

(03 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX****En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017,****CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017013507-I y recibido en el Grupo de Talento Humano el 03 de octubre de 2017, la Territorial Suroccidente solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) MARIA OLGA GUTIERREZ SALCEDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 24.486.340, Secretario Ejecutivo Grado 16, para desplazarse al Municipio de Restrepo el día 5 de octubre de 2017, con el fin de radicar Tutela en el Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo medio día de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

MARIA OLGA GUTIERREZ SALCEDO

Sueldo Básico	: \$1.442.216
Tarifa Viáticos	: \$128.544
Días Autorizados	: el día 5 de octubre de 2017
Total Viáticos	: \$64.272
Gastos de Transporte	: \$30.000
Total	: \$94.272
Ruta Terrestre	: Cali - Restrepo - Cali

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) MARIA OLGA GUTIERREZ SALCEDO para desplazarse al Municipio de Restrepo el día 5 de octubre de 2017, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No. 1785

(03 OCT 2017)

Por la cual se autoriza una Comisión de Servicios

ARTICULO 2º. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MARIA OLGA GUTIERREZ SALCEDO, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución así:

MARIA OLGA GUTIERREZ SALCEDO

Sueldo Básico	: \$1.442.216
Tarifa Viáticos	: \$128.544
Días Autorizados	: el día 5 de octubre de 2017
Total Viáticos	: \$64.272
Gastos de Transporte	: \$30.000
Total	: \$94.272
Ruta Terrestre	: Cali - Restrepo - Cali

ARTICULO 3º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2º de la presente Resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 viáticos y gastos de viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

Nora Alejandra Muñoz Barrios
NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-2017-054 **RP** 170644-36093

Rubro: Viáticos y gastos de viaje al interior

Código: 16 311 00200 40 11002

Fecha: 05/10/2017

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Juan Sebastian Rodriguez Vergara - Profesional Especializado Secretaria General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

ICETEX PRESUPUESTO
17OCT 5 17:28 29067
**ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO**